

FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-CRE 2021-2022-E05-LP

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-CRE 2021-2022-E05-LP RELATIVA A LA OBRA **REHABILITACIÓN DEL MÓDULO I DE LA POTABILIZADORA (TERCERA ETAPA)** DE LA LOCALIDAD DE **TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO**, MUNICIPIO DE TÚXPAN, VER.

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CAEV-CRE 2021-2022-E05-LP DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 54 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

1.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS EN LOS **ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXIV, 7 Ter, 34 FRACCIÓN I Y 39** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 28** DE SU REGLAMENTO.

2.- EL DÍA 20 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN LOCAL "EL DIARIO DE XALAPA" Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA CONVOCANTE www.caev.gob.mx, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA ESTATAL No. **CAEV-OE-2022-04** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **CAEV-CRE 2021-2022-E05-LP**.

3.- PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**; 2) **CARLOS GENER RAMOS EN ASOCIACIÓN CONJUNTA CON FRANCISCO GENER DE LA TORRE**; 3) **CONSTRU SMART DE AMERICA, S.A. DE C.V.**; Y 4) **GRUPO EMPRESARIAL DOPJA, S.A. DE C.V.**

4.- LOS DÍAS **26 Y 27 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

5.- EL DÍA **09 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS 12:00 HRS**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**; 2) **CARLOS GENER RAMOS EN ASOCIACIÓN CONJUNTA CON FRANCISCO GENER DE LA TORRE**; Y 3) **GRUPO EMPRESARIAL DOPJA, S.A. DE C.V.**

6.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$18'583,810.39**; 2) **CARLOS GENER RAMOS EN ASOCIACIÓN CONJUNTA CON FRANCISCO GENER DE LA TORRE**, CON UN IMPORTE DE **\$17'413,907.63**; Y 3) **GRUPO EMPRESARIAL DOPJA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$18'689,366.46**, LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

7.- LA PERSONA MORAL: 1) **CONSTRU SMART DE AMERICA, S.A. DE C.V.**, NO SE PRESENTÓ, NI ENVIÓ PROPOSICIÓN ALGUNA.

8.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE **NO CUMPLEN** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA FÍSICA CARLOS GENER RAMOS EN ASOCIACIÓN CONJUNTA CON FRANCISCO GENER DE LA TORRE, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:



FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-CRE 2021-2022-E05-LP

DOCUMENTO No. 13

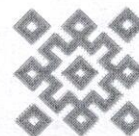
ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN LOS SIGUIENTES ANALISIS.

EL LICITANTE CONSIDERO COSTOS DE MATERIALES POR DEBAJO DEL RANGO DE MERCADO EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE:

CLAVE/CONCEPTO	UNID.	CANT.	COSTO PROPUESTO POR EL LICITANTE	COSTO PROMEDIO EN EL MERCADO	IMPORTE NO CONSIDERADO A COSTO DIRECTO
CLAVE SDC-15 SUMINISTRO DE KIT DE SEGURIDAD (KIT "B") PARA CONTROL DE FUGAS DE CILINDROS DE GAS CLORO DE 908 Kg. MARCA INDIAN SPRINGS MODELO KIT "B" O SIMILAR, APROBADO POR EL CHLORINE INSTITUTE, INCLUYE MANO DE OBRA, CARGOS POR MATERIALES PUESTOS EN OBRA Y MANIOBRAS DE DESCARGA	PIEZA	1.00	\$2,611.43	\$96,000.00	\$93,388.57
SDC-17 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASCULA ANALÓGICA PARA UN TANQUE DE CLORO 908 Kg., MARCA FORCE FLOW MODELO 8D20K O SIMILAR, CAPACIDAD 4,000 LBS/ 2,000 Kg. DIAMETRO DE LA CARATULA 8.5" TIPO HIDRAULICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, CARGOS POR MATERIALES PUESTOS EN OBRA Y MANIOBRAS DE DESCARGA, MATERIALES, EQUIPO, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO ARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PIEZA	1.00	\$5,651.63	\$185,000.00	\$179,348.37
SDC-18 SUMINISTRO DE TANQUES PARA CLORO GAS DE 2,000 LIBRAS DE CAPACIDAD DE LA MARCA COLUMBIANA O SIMILAR CON CARGA DE GAS CLORO. INCLUYE: DOS VALVULAS PARA CLORO 3/4", SEIS FUSIBLES DE SEGURIDAD, UN PROTECTOR DE VALVULAS, DOS CUELLOS PRUEBAS HIDROSTATICAS, FLETES, ACARREOS, LIMPIEZA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, PERSONAL CALIFICADO, PIEZAS ESPECIALES, CONSUMIBLES, EQUIPO PARA MANIOBRAS, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	2.00	\$16,616.00	\$179,000.00	\$324,768.00

LO QUE MOTIVA QUE EL IMPORTE PROPUESTO POR EL LICITANTE AFECTE ECONÓMICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL ESTUDIO DEL FACTOR DE SALARIO REAL Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.



FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-CRE 2021-2022-E05-LP

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ÉSTA SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA MORAL SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V., PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL:

ANEXO No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

EL LICITANTE CONSIDERO COSTOS DE MATERIALES POR DEBAJO DEL RANGO DE MERCADO SIN SOPORTE DE COTIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE:

CLAVE/CONCEPTO	UNID.	CANT.	COSTO PROPUESTO POR EL LICITANTE	COSTO PROMEDIO EN EL MERCADO	IMPORTE NO CONSIDERADO A COSTO DIRECTO
CLAVE SDC-15 SUMINISTRO DE KIT DE SEGURIDAD (KIT "B") PARA CONTROL DE FUGAS DE CILINDROS DE GAS CLORO DE 908 Kg. MARCA INDIAN SPRINGS MODELO KIT "B" O SIMILAR, APROBADO POR EL CHLORINE INSTITUTE, INCLUYE MANO DE OBRA, CARGOS POR MATERIALES PUESTOS EN OBRA Y MANIOBRAS DE DESCARGA	PIEZA	1.00	\$3,200.00	\$96,000.00	\$92,800.00
SDC-17 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASCULA ANALÓGICA PARA UN TANQUE DE CLORO 908 Kg., MARCA FORCE FLOW MODELO 8D20K O SIMILAR, CAPACIDAD 4,000 LBS/ 2,000 Kg. DIAMETRO DE LA CARATULA 8.5" TIPO HIDRAULICO, INCLUYE: MANO DE OBRA, CARGOS POR MATERIALES PUESTOS EN OBRA Y MANIOBRAS DE DESCARGA, MATERIALES, EQUIPO, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PIEZA	1.00	\$2,500.00	\$185,000.00	\$182,500.00
RP-01 SUMINISTRO DE SISTEMA ALIMENTADOR DE POLIMERO LÍQUIDO MARCA POLYBLEND MODELO PB1000-4.5 O SIMILAR, CON SISTEMA DE DOSIFICACIÓN, MEZCLADO Y DILUCION, CON UN FLUJO MAXIMO DE 4.5 GPH. INCLUYE FLETE, ACARREOS, EQUIPO PARA MANIOBRAS, ALMACEN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	1.00	\$48,500.00	\$543,958.00	\$495,458.00

LO QUE MOTIVA QUE EL IMPORTE PROPUESTO POR EL LICITANTE AFECTE ECONÓMICAMENTE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN.

FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-CRE 2021-2022-E05-LP

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL ESTUDIO DEL FACTOR DE SALARIO REAL Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN; FRACCIÓN VII CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ÉSTA SE DESECHA.**

9.- POR LO TANTO, LAS PROPUESTAS QUE INCUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE FUERON **DESECHADA SON: CARLOS GENER RAMOS EN ASOCIACIÓN CONJUNTA CON FRANCISCO GENER DE LA TORRE Y SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**; EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 56 DE SU REGLAMENTO.

10.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTES QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN I, 48, 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL **GRUPO EMPRESARIAL DOPJA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$18'689,366.46 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SIENDO LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

11.- QUE POR LO TANTO EL LICITANTE ADJUDICADO ES **GRUPO EMPRESARIAL DOPJA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$18'689,366.46 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO **\$21'679,665.09 (VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL DE LA LEY DE OBRA PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 23 DE MAYO DE 2022** COMO INICIO Y EL **18 DE MARZO DE 2023** COMO TERMINO.



FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. CAEV-CRE 2021-2022-E05-LP

12.- EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

13.- ASIMISMO, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 57 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

14.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

15.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA 16 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA CITADA PAGINA ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

16.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA 16 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 1, 15, 21 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ

